ACTA DE EVALUACION FINAL DEL
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. AI-SASI-3621-2026

OBJETO: "RFP37 – CONTRATAR LA ADQUISICION DE PAPELERIA, TONER Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE"

PRESUPUESTO OFICIAL: NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS ($940.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO

Teniendo en cuenta que dentro del cronograma de la invitación pública del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. AI-SASI-3621–2026,** tenía como fecha prevista para apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos, el día 11 de septiembre de 2026, se procederá a realizar la revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos:

Se presentaron los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE	Fecha y hora de la presentación de la propuesta
1.	UNION TEMPORAL PAPELERIA 2026	11/09/2026 8:23 A.M.
2	UNION TEMPORAL TRISELA 2026	11/09/2026 9:13 A.M.
3	COMERCIALIZADORA Y SUMINISTRO JDI	11/09/2026 9:26 A.M.
4	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	11/09/2026 9:51 A.M.
5	UNION TEMPORAL SS&C	11/09/2026 9:54 A.M.

Teniendo en cuenta lo establecido en el capítulo V **REQUISITOS HABILITANTES,** de la CONVOCATORIA PUBLICA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. AI-SASI-3621–2026, la verificación de los requisitos habilitantes de conformidad con el **Artículo 2.2.1.2.1.2.2.** del Decreto 1082 de 2015, se procederá a verificar los requisitos

PROPONENTE No. 1

PROPONENTE No.1	**UNION TEMPORAL PAPELERIA 2026** (persona jurídica) **REPRESENTANTE LEGAL YEIMY CAMILA RAMIREZ RAMIREZ**

1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Respecto a la evaluación jurídica, se realizó el análisis sobre los requisitos y documentos exigidos en la convocatoria pública en relación con la documentación aportada por el proponente, la cual se encuentra en el siguiente cuadro de Evaluación Jurídica:

	REQUISITOS			
No.	**DOCUMENTOS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
1.1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** La carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciado y suscrita por el Representante legal del proponente, indicando su nombre, documento de identidad y demás información solicitada en dicho formato	X Aporta carta de presentación suscrita por UNION TEMPORAL PAPELERIA 2026, Representante Legal YEIMY CAMILA RAMIREZ RAMIREZ		

1.2	**GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA** El proponente deberá presentar junto con la oferta una garantía de seriedd de la oferta afavor de la Alcaldia de Ibague por un valor de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de la oferta	X Aporta garantía de seriedad de la oferta No. 25-44-101216624 Seguros del Estado		
1.3	**CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES** El proponente plural deberá presentar el anexo 8 o 7, donde conste la voluntad de conformar consorcio o unión temporal, para presentar propuesta	X Aporta documento de constitució Union Temporal		
1.4	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL** Las personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a un (1) mes anterior a la fecha limite de recepción de ofertas	X Aporta cámara de comercio de Ibagué ACTIVA GRUPO L&M S.A.S, y cámara de comercio CAPITAL ACOSTA GROUP SAS		
1.5	**Acta de autorización de la junta de socios o de asamblea de accionistas**			X
1.6	**FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O SU APODERADO** El proponente deberá adjuntar fotocopia legible de su documentos de identidad; para el caso de las personas juridicas se deberá adjuntar la copia de la cedula del representante legal y en el caso de consorcios, uniones temporales o demás tipos de sociedades	X Aporta cedula de ciudadanía de ciudadanía		
1.7	**APODERADO PARA PROPONENTES EXTRANJEROS**			X
1.8	**CERTIFICACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES** De conformidad con lo establecido en el articulo 50 de la ley 789 de 2002 y el articulo 23 de la ley 1150 de 2007 el proponente persona jurídica deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiana de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de su propuesta	X Aporta certificación y planillas de seguridad social CAPITAL ACOSTA GROUP SAS y ACTIVA GRUPO		
1.9	**PAZ Y SALVO FISCAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA** De acuerdo con lo establecido en el inciso 3 del articulo 60 de la Ley 610 de 2000 y en la circular No.005 del 25 de febrero de 2008 emitida por la Contraloria General de la Republica, es obligación de los servidores públicos consultar en la pagina WEB de la Contraloria General de la Republica acerca de la inclusión de nuevos funcionarios o contratistas en el boletín de responsables fiscales que expide dicha entidad.	X		
1.10	**ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION** El proponente podrá aportar certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduria, con el propósito de verificar que no se encuentra reportado ni existen sanciones que impidan su participación en el proceso	X		

1.1.1	**COMPROMISO DE TRANSPARENCIA** El proponente deberá aportar con su propuesta el compromiso de transparencia, debidamente diligenciado en el formato que la entidad suministra para tal efecto. En caso de consorcio o unión temporal esta declaración deberá ser, además, suscrita por cada uno de los integrantes que lo conforman	X Aporta Compromiso de transparencia		
1.1.2	**ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS** El Proponente deberá manifestar por escrito, en documento adicional que se entenderá bajo gravedad de juramento, que los recursos que conforman su patrimonio y que se emplearán para el desarrollo del contrato, provienen de actividades licitas. Cuando el Proponente sea un Consorcio o una Unión Temporal, esta manifestación la deberá hacer cada uno de sus integrantes.	X Aporta Origen licito de los recursos integrantes de la unión temporal		
1.1.3	**AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES** El proponente y cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, certificará en el formatio que la entidad suministra para tal efecto que no se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política y en la ley.	X Aporta ausencia de inhabilidades e incompatibilidades		
1.1.4	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES** De conformidad con lo previsto en el articulo 94 del Decreto ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante lega de la persona jurídica o consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura), la alcaldía verificará e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales realizada a través de la pagina web de la Policia Nacional	X		
1.1.5	**CERTIFICADO REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC** La entidad, consultará el certificado de registro nacional de medidas correctivas expedido por portal de servicios al ciudadani PSC (srvpsi.policia.gov.co) del proponente, persona natural o jurídica (representante legal). La vigencia no podrá ser superior a 30 días	X		
1.1.6	**SITUACION MILITAR DEFINIDA** En cumplimiento con el Artículo 111 del Decreto 2150 de 1995 que modifica el Artículo 36 de la Ley 48 de 1993, la Alcaldía de Ibagué consultará y verificará en la página de la Jefatura de Reclutamiento del Ejército Nacional que el proponente, el representante legal de la persona jurídica, cada uno de los representantes legales de los integrantes de la figura asociativa y el representante legal del consorcio o unión temporal y del proponente asociativo tengan definida su situación militar. Esta verificación, se efectuará únicamente, respecto de los representantes legales que sean hombres menores de 50 años, nacionales colombianos y aplicará para su participación en el presente proceso, sin embargo, el representante legal del proponente adjudicatario, deberá tener resuelta su situación militar, a efectos de la suscripción del contrato, conforme a lo dispuesto en las normas señaladas anteriormente.	X Aporta		

1.17	**COMPROMISO ANTICORRUPCION** El compromiso anticorrupción tiene como fin apoyar la acción del Estado y de la Alcaldía, para fortalecer la transparencia de los procesos de contratación y la responsabilidad de rendición de cuenta, el cual deberá ser suscrito por los proponentes bajo la gravedad de juramento	X Aporta Compromiso anticorrupción		
1.18	**CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)** De acuerdo con lo establecido en el articulo 6 de la ley 1150 de 2007, modificado por el articulo 221 del decreto ley 019 de 2012 y el articulo 2.2.1.1.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, todas las personas naturales o jurídicas nacionales que aspirten a celebrar contratos con las entidades estatales deberán estar inscritas en el Registro Unico de proponentes	X Aporta RUP de ACTIVA GRUPO L&M S.A.S, y RUP CAPITAL ACOSTA GROUP SAS		
1.19	**DECLARACION BIENES Y RENTAS** Se deberá presentar declaración de bienes y rentas y de conflicto de intereses, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019	X		
1.20	**REGISTRO UNICO TRIBUTARIO** El proponente o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, según sea el caso, presentarán el Certificado de Registro Unico Tributario RUT actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN	X		
1.21	**CERTIFICACION BANCARIA** El proponente debe aportar certificación bancaria, en caso de que el oferente se presente como consorcio o unión temporal, deberá acreditar la certificación bancaria luego de la firma del contrato. La vigencia no podrá ser superior a 30 días			X
1.22	**REDAM** Se deberá presentar la certificación de que el representante legal no se encuentran inscrito en el registo de deudores alimentarios morosos. La vigencia no podrá ser superior a 30 días	X		
1.23	**DELITOS SEXUALES** Se deberá presentar el certificado de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, IEY 1918 DE 2018. La vigencia no podrá ser superior a 30 días	X		

Así las cosas, el **proponente – UNION TEMPORAL PAPELERIA 2026, CUMPLE,** con los **Requisitos Jurídicos Habilitantes** establecidos en la SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. **AI-SASI-3621-2026**

2. REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

CONTRATANTE	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	Cumple
ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE	2188 DEL 07 DE JULIO DE 2023	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL APOYO LOGISTICO Y ADQUISICION DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL PROCESO DE	$933.755.717	X

		ELECCIONES DE ALCALDE DE IBAGUE, GOBERNADOR DEL TOLIMA, CONCEJALES Y EDILES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE, QUE SE LLEVARAN A CABO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE EN EL ANO 2023		
ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE	3981 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2024	RPI09 – CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y PRESERVACION DE LOS BIENES DOCUMENTALES EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DEL PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE	$214.519.039	X
ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE	3531 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2026	RP97 CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTENSILIOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE	$448.128.600	X

EXPERIENCIA ESPECIFICA

El

CONTRATANTE	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	Cumple
ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE	2188 DEL 07 DE JULIO DE 2023	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL APOYO LOGISTICO Y ADQUISICION DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL PROCESO DE ELECCIONES DE ALCALDE DE IBAGUE, GOBERNADOR DEL TOLIMA, CONCEJALES Y EDILES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE, QUE SE LLEVARAN A CABO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE EN EL ANO 2023	$933.755.717	X

proponente UNION TEMPORAL PAPELERIA 2026, CUMPLE, con los **Requisitos de Experiencia**, de la SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. **AI-SASI-3621-2026**

3. **REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES**

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT	FECHA CORTE INF. FINANCIERA
UT PAPELERIA 2026	UNION TEMPORAL	ULTIMO AÑO – RUP

INDICADOR	CONDICIÓN
Índice de Liquidez	Mayor o Igual a **3,50**
Índice de Endeudamiento	Menor o Igual al **56%**
Razon de Cobertura de Intereses:	Mayor o igual a **3,50**
Capital de Trabajo:	Mayor o igual al **100%** del Presupuesto Oficial
Rentabilidad sobre el Patrimonio	Mayor o igual **0,35**
Rentabilidad sobre Activos	Mayor o igual **0,17**

INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE: UT PAPELERIA 2026

CUENTA	1. CAPITAL ACOSTA GROUP S.A.S.	2. ACTIVA GRUPO L&M S.A.S.
Participación	**51%**	**49%**
VIGENCIA	**2025**	**2025**
Activo Corriente	$ 1.550.399.357	$ 1.822.839.523

Activo No Corriente	$ 0	$ 493.957.324
Activo Total	**$ 1.550.399.357**	**$ 2.316.796.847**
Pasivo Corriente	$ 396.616.046	$ 67.564.640
Pasivo no corriente	$ 626.849.757	$ 77.895.000
Pasivo total	**$ 1.023.465.803**	**$ 145.459.640**
Patrimonio total	**$ 526.933.554**	**$ 2.171.337.207**
Utilidad Operacional	$ 262.130.986	$ 922.338.714
Gastos de intereses financieros	$ 0	$ 1.610

INDICADORES FINANCIEROS SOLICITADOS PROCESO SUBASTA INVERSA **No. AI-SASI-3621-2026**			**CUMPLE**
CAPACIDAD FINANCIERA (CF)			
INDICE DE LIQUIDEZ	≥ 3,50	ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	15,21
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 56%	PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL	37%
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	≥ 3,50	UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES	280712
CAPITAL DE TRABAJO –PRESUPUESTO OFICIAL **$ 1.228.576.194** **100 % DEL PRESUPUESTO OFICIAL**	≥ 100%	ACTIVO CORRIENTE-PASIVO CORRIENTE	$ 1.448.514.181
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	≥0,35	UTILIDAD OPERACIONAL/PATRIMONIO	0,46
RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	≥0,17	UTILIDAD OPERACIONAL/ACTIVO TOTAL	0,28

El Oferente **UNION TEMPORAL PAPELERIA 2026, CUMPLE**, con los requisitos de documentos de verificación financiera RUT e Indicadores de capacidad financiera y organizacional del año 2025, solicitados en el pliego de condiciones definitivo del proceso.

4. REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

El oferente CERTIFICA, contar con 1.000 resmas de tamaño carta y 1.000 resmas de tamaño oficio, disponibles para la ejecución del contrato.

Se adjunta contrato de arrendamiento suscrito con WILLIAM ANDRES VELASQUEZ AYALA, de vehiculo FURGON, modelo 2025

Se adjunta contrato de arrendamiento suscrito con OLGA PATRICIA ORTIZ VILLARAGA, de bodega ubicada en el Municipio de Lerida Tolima.

El oferente anexa hojas de vida del personal logístico, junto con las correspondientes cedulas de ciudadanía; así como los certificados de residencia en el que se certifica el domicilio en la ciudad de Ibagué.

El **proponente UNION TEMPORAL PAPELERIA 2026, CUMPLE,** con los **Requisitos Técnicos Habilitantes** dentro del proceso de selección abreviada de subasta inversa No. **AI-SASI-3621-2026**

CUESTIONARIO	CUMPLE	NO CUMPLE
REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	X	
REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA	X	
REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES	X	
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	X	

PROPONENTE No. 2	UNION TEMPORAL TRISELA 2026 (persona jurídica) REPRESENTANTE LEGAL NESTOR FABIAN TORRES RAMOS

1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Respecto a la evaluación jurídica, se realizó el análisis sobre los requisitos y documentos exigidos en la convocatoria pública en relación con la documentación aportada por el proponente, la cual se encuentra en el siguiente cuadro de Evaluación Jurídica:

	REQUISITOS			
No.	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
1.1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** La carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciado y suscrita por el Representante legal del proponente, indicando su nombre, documento de identidad y demás información solicitada en dicho formato	X Aporta carta de presentación suscrita por UNION TEMPORAL TRISELA 2026, Representante Legal NESTOR FABIAN TORRES RAMOS		
1.2	**GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA** El proponente deberá presentar junto con la oferta una garantía de seriedd de la oferta afavor de la Alcaldia de Ibague por un valor de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de la oferta	X Aporta garantía de seriedad de la oferta No. 25-44-101216655 Seguros del Estado		
1.3	**CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES** El proponente plural deberá presentar el anexo 8 o 7, donde conste la voluntad de conformar consorcio o unión temporal, para presentar propuesta		X	
1.4	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL** Las personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a un (1) mes anterior a la fecha limite de recepción de ofertas	X Aporta cámara de comercio		
1.5	**Acta de autorización de la junta de socios o de asamblea de accionistas**			X
1.6	**FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O SU APODERADO** El proponente deberá adjuntar fotocopia legible de su documentos de identidad; para el caso de las personas juridicas se deberá adjuntar la copia de la cedula del representante legal y en el caso de consorcios, uniones temporales o demás tipos de sociedades	X Aporta cedula de ciudadanía de ciudadanía		
1.7	**APODERADO PARA PROPONENTES EXTRANJEROS**			X
1.8	**CERTIFICACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES** De conformidad con lo establecido en el articulo 50 de la ley 789 de 2002 y el articulo 23 de la ley 1150 de 2007 el proponente persona jurídica deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiana de Bienestar Familiar y Servicio Nacional	X Aporta certificación y planillas de seguridad social		

	de Aprendizaje, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de su propuesta			
1.9	**PAZ Y SALVO FISCAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA** De acuerdo con lo establecido en el inciso 3 del articulo 60 de la Ley 610 de 2000 y en la circular No.005 del 25 de febrero de 2008 emitida por la Contraloria General de la Republica, es obligación de los servidores públicos consultar en la pagina WEB de la Contraloria General de la Republica acerca de la inclusión de nuevos funcionarios o contratistas en el boletín de responsables fiscales que expide dicha entidad.	X		
1.10	**ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION** El proponente podrá aportar certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduria, con el propósito de verificar que no se encuentra reportado ni existen sanciones que impidan su participación en el proceso	X		
1.11	**COMPROMISO DE TRANSPARENCIA** El proponente deberá aportar con su propuesta el compromiso de transparencia, debidamente diligenciado en el formato que la entidad suministra para tal efecto. En caso de consorcio o unión temporal esta declaración deberá ser, además, suscrita por cada uno de los integrantes que lo conforman	X Aporta Compromiso de transparencia		
1.12	**ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS** El Proponente deberá manifestar por escrito, en documento adicional que se entenderá bajo gravedad de juramento, que los recursos que conforman su patrimonio y que se emplearán para el desarrollo del contrato, provienen de actividades licitas. Cuando el Proponente sea un Consorcio o una Unión Temporal, esta manifestación la deberá hacer cada uno de sus integrantes.	X Aporta Origen licito de los recursos integrantes de la unión temporal		
1.13	**AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES** El proponente y cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, certificará en el formatio que la entidad suministra para tal efecto que no se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política y en la ley.	X Aporta ausencia de inhabilidades e incompatibilidades		
1.14	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES** De conformidad con lo previsto en el articulo 94 del Decreto ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante lega de la persona jurídica o consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura), la alcaldía verificará e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales realizada a través de la pagina web de la Policia Nacional	X		
1.15	**CERTIFICADO REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC** La entidad, consultará el certificado de registro nacional de medidas correctivas expedido por portal de servicios al ciudadani PSC (srvpsi.policia.gov.co) del proponente, persona natural o jurídica	X		

	(representante legal). La vigencia no podrá ser superior a 30 días			
1.16	**SITUACION MILITAR DEFINIDA** En cumplimiento con el Artículo 111 del Decreto 2150 de 1995 que modifica el Artículo 36 de la Ley 48 de 1993, la Alcaldía de Ibagué consultará y verificará en la página de la Jefatura de Reclutamiento del Ejército Nacional que el proponente, el representante legal de la persona jurídica, cada uno de los representantes legales de los integrantes de la figura asociativa y el representante legal del consorcio o unión temporal y del proponente asociativo tengan definida su situación militar. Esta verificación, se efectuará únicamente, respecto de los representantes legales que sean hombres menores de 50 años, nacionales colombianos y aplicará para su participación en el presente proceso, sin embargo, el representante legal del proponente adjudicatario, deberá tener resuelta su situación militar, a efectos de la suscripción del contrato, conforme a lo dispuesto en las normas señaladas anteriormente.	X Aporta Libreta militar		
1.17	**COMPROMISO ANTICORRUPCION** El compromiso anticorrupción tiene como fin apoyar la acción del Estado y de la Alcaldía, para fortalecer la transparencia de los procesos de contratación y la responsabilidad de rendición de cuenta, el cual deberá ser suscrito por los proponentes bajo la gravedad de juramento	X Aporta Compromiso anticorrupción		
1.18	**CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)** De acuerdo con lo establecido en el articulo 6 de la ley 1150 de 2007, modificado por el articulo 221 del decreto ley 019 de 2012 y el articulo 2.2.1.1.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, todas las personas naturales o jurídicas nacionales que aspirten a celebrar contratos con las entidades estatales deberán estar inscritas en el Registro Unico de proponentes	X Aporta RUP de LAPA INVERSIONES S.A.S y RUP SEMTOL		
1.19	**DECLARACION BIENES Y RENTAS** Se deberá presentar declaración de bienes y rentas y de conflicto de intereses, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019	X		
1.20	**REGISTRO UNICO TRIBUTARIO** El proponente o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, según sea el caso, presentarán el Certificado de Registro Unico Tributario RUT actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN	X		
1.21	**CERTIFICACION BANCARIA** El proponente debe aportar certificación bancaria, en caso de que el oferente se presente como consorcio o unión temporal, deberá acreditar la certificación bancaria luego de la firma del contrato. La vigencia no podrá ser superior a 30 días			X
1.22	**REDAM** Se deberá presentar la certificación de que el representante legal no se encuentran inscrito en el	X		

	registo de deudores alimentarios morosos. La vigencia no podrá ser superior a 30 días			
1.23	**DELITOS SEXUALES** Se deberá presentar el certificado de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, LEY 1918 de 2018. La vigencia no podrá ser superior a 30 días	X		

El **proponente – UNION TEMPORAL TRISELA 2026, CUMPLE, NO CUMPLE** con los **Requisitos Jurídicos Habilitantes** establecidos en la SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. **AI-SASI-3621-2026.**

El oferente no cumple con los requisitos jurídicos establecidos por la ley para la constitución de la figura jurídica de unión temporal, por los siguientes motivos:

El numeral 2° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993 define la unión temporal como la modalidad en la que dos o más personas presentan conjuntamente una propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente por las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato; sin embargo, frente a las sanciones procedentes por la ejecución contractual, los asociados responden de acuerdo con su porcentaje de participación.

No obstante lo anterior, el Comité observa que el proponente plural, al hacer uso de su autonomía privada para desglosar la fase de ejecución contractual dentro del documento asociativo, asignó explícitamente las actividades de operación y logística a **"SEMTOL y LAPA**

Conforme al ordenamiento mercantil colombiano (Artículos 25 y 515 del Código de Comercio), un establecimiento de comercio (*SEMTOL*) es un conjunto de bienes organizados por el empresario para realizar los fines de la empresa; **carece de personalidad jurídica propia, de patrimonio independiente y de capacidad legal para ser sujeto de derechos, contraer obligaciones o ser destinatario directo de sanciones contractuales**. El verdadero integrante del proponente plural es el señor Néstor Fabián Torres Ramos como persona natural. Al adjudicar la responsabilidad operativa a una denominación comercial y no a la persona jurídica o natural integrante, el documento rompe la certeza jurídica de la oferta, imposibilitando la individualización de responsabilidades y la dosificación punitiva que exige el numeral 7 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Su propuesta se encuentra en Causal de Rechazo No. 8 No. 8 (Capítulo VI, literal D del Pliego de Condiciones), la cual ordena la exclusión inmediata de la propuesta:

> *"Cuando se evidencie que la información presentada por el proponente contenga datos contradictorios, inconsistentes que induzcan a error a la Entidad..."*

PROPONENTE No. 3

PROPONENTE No. 3	**COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI NIT. 901.800.130** (persona jurídica) **REPRESENTANTE LEGAL JULIO CESAR BELTRAN GARZON**

1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Respecto a la evaluación jurídica, se realizó el análisis sobre los requisitos y documentos exigidos en la convocatoria pública en relación con la documentación aportada por el proponente, la cual se encuentra en el siguiente cuadro de Evaluación Jurídica:

	REQUISITOS			
No.	**DOCUMENTOS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
1.1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** La carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciado y suscrita por el Representante legal del proponente, indicando su nombre, documento de identidad y demás información solicitada en dicho formato	X Aporta carta de presentación suscrita por COMERCIALIZADORA Y SUMINISTRO JDI, Representante Legal JULIO CESAR BELTRAN GARZON		

1.2	**GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA** El proponente deberá presentar junto con la oferta una garantía de seriedd de la oferta afavor de la Alcaldia de Ibague por un valor de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de la oferta	X Aporta garantía de seriedad de la oferta No. 25-44-101216688 Seguros del Estado		
1.3	**CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES** El proponente plural deberá presentar el anexo 8 o 7, donde conste la voluntad de conformar consorcio o unión temporal, para presentar propuesta			X
1.4	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL** Las personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a un (1) mes anterior a la fecha limite de recepción de ofertas	X Aporta cámara de comercio de Ibagué		
1.5	**Acta de autorización de la junta de socios o de asamblea de accionistas**			X
1.6	**FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O SU APODERADO** El proponente deberá adjuntar fotocopia legible de su documentos de identidad; para el caso de las personas juridicas se deberá adjuntar la copia de la cedula del representante legal y en el caso de consorcios, uniones temporales o demás tipos de sociedades	X Aporta cedula de ciudadanía de ciudadanía		
1.7	**APODERADO PARA PROPONENTES EXTRANJEROS**			X
1.8	**CERTIFICACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES** De conformidad con lo establecido en el articulo 50 de la ley 789 de 2002 y el articulo 23 de la ley 1150 de 2007 el proponente persona jurídica deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiana de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de su propuesta	X Aporta certificación y planillas de seguridad social		
1.9	**PAZ Y SALVO FISCAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA** De acuerdo con lo establecido en el inciso 3 del articulo 60 de la Ley 610 de 2000 y en la circular No.005 del 25 de febrero de 2008 emitida por la Contraloria General de la Republica, es obligación de los servidores públicos consultar en la pagina WEB de la Contraloria General de la Republica acerca de la inclusión de nuevos funcionarios o contratistas en el boletín de responsables fiscales que expide dicha entidad.	X		
1.10	**ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION** El proponente podrá aportar certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduria, con el propósito de verificar que no se encuentra reportado ni existen sanciones que impidan su participación en el proceso	X		

1.11	**COMPROMISO DE TRANSPARENCIA** El proponente deberá aportar con su propuesta el compromiso de transparencia, debidamente diligenciado en el formato que la entidad suministra para tal efecto. En caso de consorcio o unión temporal esta declaración deberá ser, además, suscrita por cada uno de los integrantes que lo conforman	X Aporta Compromiso de transparencia		
1.12	**ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS** El Proponente deberá manifestar por escrito, en documento adicional que se entenderá bajo gravedad de juramento, que los recursos que conforman su patrimonio y que se emplearán para el desarrollo del contrato, provienen de actividades licitas. Cuando el Proponente sea un Consorcio o una Unión Temporal, esta manifestación la deberá hacer cada uno de sus integrantes.	X Aporta Origen licito de los recursos integrantes de la unión temporal		
1.13	**AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES** El proponente y cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, certificará en el formatio que la entidad suministra para tal efecto que no se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política y en la ley.	X Aporta ausencia de inhabilidades e incompatibilidades		
1.14	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES** De conformidad con lo previsto en el articulo 94 del Decreto ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante lega de la persona jurídica o consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura), la alcaldía verificará e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales realizada a través de la pagina web de la Policia Nacional	X		
1.15	**CERTIFICADO REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC** La entidad, consultará el certificado de registro nacional de medidas correctivas expedido por portal de servicios al ciudadani PSC (srvpsi.policia.gov.co) del proponente, persona natural o jurídica (representante legal). La vigencia no podrá ser superior a 30 días	X		
1.16	**SITUACION MILITAR DEFINIDA** En cumplimiento con el Artículo 111 del Decreto 2150 de 1995 que modifica el Artículo 36 de la Ley 48 de 1993, la Alcaldía de Ibagué consultará y verificará en la página de la Jefatura de Reclutamiento del Ejército Nacional que el proponente, el representante legal de la persona jurídica, cada uno de los representantes legales de los integrantes de la figura asociativa y el representante legal del consorcio o unión temporal y del proponente asociativo tengan definida su situación militar. Esta verificación, se efectuará únicamente, respecto de los representantes legales que sean hombres menores de 50 años, nacionales colombianos y aplicará para su participación en el presente proceso, sin embargo, el representante legal del proponente adjudicatario, deberá tener resuelta su situación militar, a efectos de la suscripción del contrato, conforme a lo dispuesto en las normas señaladas anteriormente.	X Aporta Libreta militar		

1.17	**COMPROMISO ANTICORRUPCION** El compromiso anticorrupción tiene como fin apoyar la acción del Estado y de la Alcaldía, para fortalecer la transparencia de los procesos de contratación y la responsabilidad de rendición de cuenta, el cual deberá ser suscrito por los proponentes bajo la gravedad de juramento	X Aporta Compromiso anticorrupción		
1.18	**CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)** De acuerdo con lo establecido en el articulo 6 de la ley 1150 de 2007, modificado por el articulo 221 del decreto ley 019 de 2012 y el articulo 2.2.1.1.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, todas las personas naturales o jurídicas nacionales que aspirten a celebrar contratos con las entidades estatales deberán estar inscritas en el Registro Unico de proponentes	X Aporta RUP		
1.19	**DECLARACION BIENES Y RENTAS** Se deberá presentar declaración de bienes y rentas y de conflicto de intereses, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019		X	
1.20	**REGISTRO UNICO TRIBUTARIO** El proponente o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, según sea el caso, presentarán el Certificado de Registro Unico Tributario RUT actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN	X		
1.21	**CERTIFICACION BANCARIA** El proponente debe aportar certificación bancaria, en caso de que el oferente se presente como consorcio o unión temporal, deberá acreditar la certificación bancaria luego de la firma del contrato. La vigencia no podrá ser superior a 30 días	X		
1.22	**REDAM** Se deberá presentar la certificación de que el representante legal no se encuentran inscrito en el registo de deudores alimentarios morosos. La vigencia no podrá ser superior a 30 días	X		
1.23	**DELITOS SEXUALES** Se deberá presentar el certificado de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, LEY 1918 de 2018. La vigencia no podrá ser superior a 30 días	X		

El oferente mediante plataforma SECOP II, el día 15 de septiembre de 2026, aportó la declaración de bienes y rentas, sin embargo se procedió a revisar a través del aplicativo SIGEP II, en el modulo de consulta, constatando que esta declaración no existe y no fue presentada en el portal requerido para ello.

La información reportada no corresponde a la realidad, toda vez que el oferente esta declarando ingresos operacionales $0 durante la vigencia anterior, lo cual es información falsa de acuerdo al registro único de proponentes.

Teniendo en cuenta esto encontramos que el oferente se encuentra incurso en dos causales de rechazo establecidas en el pliego de condiciones así:

"CAUSALES DE RECHAZO: ..... 8. Cuando se evidencie que la información presentada por el proponente contenga datos contradictorios, inconsistentes que induzca a error a la entidad, aporte información no veraz o altere algun documento original..."

"...28. Cuando en cualquier estado del proceso de selección, el Municipio de Ibagué Tolima evidencie que alguno de los documentos que conforman la propuesta contienen información engañosa. El Municipio de Ibagué Tolima dará traslado a la autoridad respectiva.

Así las cosas, la propuesta presentada por el **proponente – COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI, NO CUMPLE,** con los **Requisitos Jurídicos Habilitantes** establecidos en la SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. **AI-SASI-3621-2026,** por lo cual su propuesta se **RECHAZA.**

PROPONENTE No. 4

PROPONENTE No.4	**TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S NIT. 900.741.497-0** (persona jurídica) **REPRESENTANTE LEGAL DIANA CHRISTOFFEL RODRIGUEZ**

	REQUISITOS			
No.	**DOCUMENTOS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
1.1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** La carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciado y suscrita por el Representante legal del proponente, indicando su nombre, documento de identidad y demás información solicitada en dicho formato	X Aporta carta de presentación suscrita por TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S Representante Legal DIANA CHRISTOFFEL RODRIGUEZ		
1.2	**GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA** El proponente deberá presentar junto con la oferta una garantía de seriedd de la oferta afavor de la Alcaldia de Ibague por un valor de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de la oferta	X Aporta garantía de seriedad de la oferta No. NB-100464714 Seguros Mundial		
1.3	**CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES** El proponente plural deberá presentar el anexo 8 o 7, donde conste la voluntad de conformar consorcio o unión temporal, para presentar propuesta			X
1.4	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL** Las personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a un (1) mes anterior a la fecha limite de recepción de ofertas	X Aporta cámara de comercio de Bogotá		
1.5	**Acta de autorización de la junta de socios o de asamblea de accionistas**			X
1.6	**FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O SU APODERADO** El proponente deberá adjuntar fotocopia legible de su documentos de identidad; para el caso de las personas juridicas se deberá adjuntar la copia de la cedula del representante legal y en el caso de consorcios, uniones temporales o demás tipos de sociedades	X Aporta cedula de ciudadanía de ciudadanía		
1.7	**APODERADO PARA PROPONENTES EXTRANJEROS**			X
1.8	**CERTIFICACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES** De conformidad con lo establecido en el articulo 50 de la ley 789 de 2002 y el articulo 23 de la ley 1150 de 2007 el proponente persona jurídica deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto	X Aporta certificación y planillas de seguridad social		

	Colombiana de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de su propuesta			
1.9	**PAZ Y SALVO FISCAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA** De acuerdo con lo establecido en el inciso 3 del articulo 60 de la Ley 610 de 2000 y en la circular No.005 del 25 de febrero de 2008 emitida por la Contraloria General de la Republica, es obligación de los servidores públicos consultar en la pagina WEB de la Contraloria General de la Republica acerca de la inclusión de nuevos funcionarios o contratistas en el boletín de responsables fiscales que expide dicha entidad.	X		
1.10	**ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION** El proponente podrá aportar certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduria, con el propósito de verificar que no se encuentra reportado ni existen sanciones que impidan su participación en el proceso	X		
1.11	**COMPROMISO DE TRANSPARENCIA** El proponente deberá aportar con su propuesta el compromiso de transparencia, debidamente diligenciado en el formato que la entidad suministra para tal efecto. En caso de consorcio o unión temporal esta declaración deberá ser, además, suscrita por cada uno de los integrantes que lo conforman	X Aporta Compromiso de transparencia		
1.12	**ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS** El Proponente deberá manifestar por escrito, en documento adicional que se entenderá bajo gravedad de juramento, que los recursos que conforman su patrimonio y que se emplearán para el desarrollo del contrato, provienen de actividades licitas. Cuando el Proponente sea un Consorcio o una Unión Temporal, esta manifestación la deberá hacer cada uno de sus integrantes.	X Aporta Origen licito de los recursos integrantes de la unión temporal		
1.13	**AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES** El proponente y cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, certificará en el formatio que la entidad suministra para tal efecto que no se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política y en la ley.	X Aporta ausencia de inhabilidades e incompatibilidades		
1.14	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES** De conformidad con lo previsto en el articulo 94 del Decreto ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante lega de la persona jurídica o consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura), la alcaldía verificará e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales realizada a través de la pagina web de la Policia Nacional	X		
1.15	**CERTIFICADO REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC** La entidad, consultará el certificado de registro nacional de medidas correctivas expedido por portal de servicios al ciudadani PSC (srvpsi.policia.gov.co) del proponente, persona natural o jurídica	X		

	(representante legal). La vigencia no podrá ser superior a 30 días			
1.16	**SITUACION MILITAR DEFINIDA** En cumplimiento con el Artículo 111 del Decreto 2150 de 1995 que modifica el Artículo 36 de la Ley 48 de 1993, la Alcaldía de Ibagué consultará y verificará en la página de la Jefatura de Reclutamiento del Ejército Nacional que el proponente, el representante legal de la persona jurídica, cada uno de los representantes legales de los integrantes de la figura asociativa y el representante legal del consorcio o unión temporal y del proponente asociativo tengan definida su situación militar. Esta verificación, se efectuará únicamente, respecto de los representantes legales que sean hombres menores de 50 años, nacionales colombianos y aplicará para su participación en el presente proceso, sin embargo, el representante legal del proponente adjudicatario, deberá tener resuelta su situación militar, a efectos de la suscripción del contrato, conforme a lo dispuesto en las normas señaladas anteriormente.			X
1.17	**COMPROMISO ANTICORRUPCION** El compromiso anticorrupción tiene como fin apoyar la acción del Estado y de la Alcaldía, para fortalecer la transparencia de los procesos de contratación y la responsabilidad de rendición de cuenta, el cual deberá ser suscrito por los proponentes bajo la gravedad de juramento	X Aporta Compromiso anticorrupción		
1.18	**CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)** De acuerdo con lo establecido en el articulo 6 de la ley 1150 de 2007, modificado por el articulo 221 del decreto ley 019 de 2012 y el articulo 2.2.1.1.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, todas las personas naturales o jurídicas nacionales que aspirten a celebrar contratos con las entidades estatales deberán estar inscritas en el Registro Unico de proponentes	X Aporta RUP		
1.19	**DECLARACION BIENES Y RENTAS** Se deberá presentar declaración de bienes y rentas y de conflicto de intereses, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019		X La información reportada es información inexacta o engañosa, toda vez que reporta ingresos operacionales en 0, a pesar de que el RUP se evidencia otra información	
1.20	**REGISTRO UNICO TRIBUTARIO** El proponente o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, según sea el caso, presentarán el Certificado de Registro Unico Tributario RUT actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN	X		

1.2 1	**CERTIFICACION BANCARIA** El proponente debe aportar certificación bancaria, en caso de que el oferente se presente como consorcio o unión temporal, deberá acreditar la certificación bancaria luego de la firma del contrato. La vigencia no podrá ser superior a 30 días	X		
1.2 2	**REDAM** Se deberá presentar la certificación de que el representante legal no se encuentran inscrito en el registo de deudores alimentarios morosos. La vigencia no podrá ser superior a 30 días	X		
1.2 3	**DELITOS SEXUALES** Se deberá presentar el certificado de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, LEY 1918 de 2018. La vigencia no podrá ser superior a 30 días	X		

El oferente a través de la plataforma SECOP II, el dia 17 de septiembre de 2026, aportó documentos subsanando requisitos de orden jurídico y técnico, es así que el comité evaluador procede a la revisión de los mismos evidenciando lo siguiente:

Existe una contradicción abierta y objetiva entre lo reportado en la declaración de bienes y rentas (ingresos operacionales en $0) y la realidad contable de su registro único de proponentes (RUP), el cual goza de presunción de veracidad legal conforme al articulo 6 de la Ley 1150 de 2007, si bien el error podria parecer una equivocación de digitación, la Ley 2013 de 2019 y el régimen de contratación exigen que la información aportada guarde estricta coherencia y veracidad. El capitulo VI, literal D (Causal de rechazo No. 8) es taxativo al ordenar el rechazo cuando se presenten "datos contradictorios, inconsistentes que induzcan a error a la entidad". Permitir la alteración de las cifras declaradas bajo la figura de la subsnación desnaturaliza el principio de inmutabilidad de la oferta, ya que no se estaría subsanado la prueba de una condición, sino modificando una declaración de voluntada bajo la gravedad de juramento ya radicada.

Al revisar la oferta original, el proponente allegó un formato de contrato de arrendamiento en blanco, sin firmas, sin partes identificadas y sin las características del vehiculo. Si bien los requisitos habilitantes son subsanables hasta antes de la subasta, la Ley 1882 de 2018 (que modificó el articulo 5 de la Ley 1150 de 2007) prohíbe taxativamente "acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso".

En lo que respecta al documento de contrato de arrendamiento de bodega, el archivo que se adjunta es un archivo que se encuentra dañado, por lo que imposibilita al comité evaluador revisar la información respectiva.

Así las cosas, la propuesta presentada por el **proponente – TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S, NO CUMPLE,** con los **Requisitos Habilitantes** establecidos en la SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. **AI-SASI-3621-2026,** por lo que su propuesta se **RECHAZA.**

PROPONENTE No. 5

PROPONENTE No.5	**UNION TEMPORAL SS&C** (persona jurídica) **REPRESENTANTE LEGAL RODOLFO ANTONIO ALBARRACIN MEDINA**

	REQUISITOS			
No.	**DOCUMENTOS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
1.1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** La carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciado y suscrita por el Representante legal del proponente, indicando su nombre, documento de identidad y demás información solicitada en dicho formato	X Aporta carta de presentación suscrita por UNION TEMPORAL SS&C, Representante Legal RODOLFO ANTONIO ALBARRACIN		
1.2	**GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA** El proponente deberá presentar junto con la oferta una garantía de seriedd de la oferta afavor de la Alcaldia	X Aporta garantía de seriedad de la oferta No.		

	de Ibague por un valor de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de la oferta	14-44-101271523 Seguros del Estado		
1.3	**CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES** El proponente plural deberá presentar el anexo 8 o 7, donde conste la voluntad de conformar consorcio o unión temporal, para presentar propuesta		X	
1.4	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL** Las personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a un (1) mes anterior a la fecha limite de recepción de ofertas	X Aporta cámaras de comercio		
1.5	**Acta de autorización de la junta de socios o de asamblea de accionistas**			X
1.6	**FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O SU APODERADO** El proponente deberá adjuntar fotocopia legible de su documentos de identidad; para el caso de las personas juridicas se deberá adjuntar la copia de la cedula del representante legal y en el caso de consorcios, uniones temporales o demás tipos de sociedades	X Aporta cedula de ciudadanía de ciudadanía		
1.7	**APODERADO PARA PROPONENTES EXTRANJEROS**			X
1.8	**CERTIFICACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES** De conformidad con lo establecido en el articulo 50 de la ley 789 de 2002 y el articulo 23 de la ley 1150 de 2007 el proponente persona jurídica deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiana de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de su propuesta	X Aporta certificación y planillas de seguridad social		
1.9	**PAZ Y SALVO FISCAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA** De acuerdo con lo establecido en el inciso 3 del articulo 60 de la Ley 610 de 2000 y en la circular No.005 del 25 de febrero de 2008 emitida por la Contraloria General de la Republica, es obligación de los servidores públicos consultar en la pagina WEB de la Contraloria General de la Republica acerca de la inclusión de nuevos funcionarios o contratistas en el boletín de responsables fiscales que expide dicha entidad.	X		
1.10	**ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION** El proponente podrá aportar certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduria, con el propósito de verificar que no se encuentra reportado ni existen sanciones que impidan su participación en el proceso	X		
1.11	**COMPROMISO DE TRANSPARENCIA** El proponente deberá aportar con su propuesta el compromiso de transparencia, debidamente	X Aporta Compromiso de transparencia		

	diligenciado en el formato que la entidad suministra para tal efecto. En caso de consorcio o unión temporal esta declaración deberá ser, además, suscrita por cada uno de los integrantes que lo conforman			
1.12	**ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS** El Proponente deberá manifestar por escrito, en documento adicional que se entenderá bajo gravedad de juramento, que los recursos que conforman su patrimonio y que se emplearán para el desarrollo del contrato, provienen de actividades licitas. Cuando el Proponente sea un Consorcio o una Unión Temporal, esta manifestación la deberá hacer cada uno de sus integrantes.	X Aporta Origen licito de los recursos integrantes de la unión temporal		
1.13	**AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES** El proponente y cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, certificará en el formatio que la entidad suministra para tal efecto que no se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política y en la ley.	X Aporta ausencia de inhabilidades e incompatibilidades		
1.14	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES** De conformidad con lo previsto en el articulo 94 del Decreto ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante lega de la persona jurídica o consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura), la alcaldía verificará e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales realizada a través de la pagina web de la Policia Nacional	X		
1.15	**CERTIFICADO REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC** La entidad, consultará el certificado de registro nacional de medidas correctivas expedido por portal de servicios al ciudadani PSC (srvpsi.policia.gov.co) del proponente, persona natural o jurídica (representante legal). La vigencia no podrá ser superior a 30 días	X		
1.16	**SITUACION MILITAR DEFINIDA** En cumplimiento con el Artículo 111 del Decreto 2150 de 1995 que modifica el Artículo 36 de la Ley 48 de 1993, la Alcaldía de Ibagué consultará y verificará en la página de la Jefatura de Reclutamiento del Ejército Nacional que el proponente, el representante legal de la persona jurídica, cada uno de los representantes legales de los integrantes de la figura asociativa y el representante legal del consorcio o unión temporal y del proponente asociativo tengan definida su situación militar. Esta verificación, se efectuará únicamente, respecto de los representantes legales que sean hombres menores de 50 años, nacionales colombianos y aplicará para su participación en el presente proceso, sin embargo, el representante legal del proponente adjudicatario, deberá tener resuelta su situación militar, a efectos de la suscripción del contrato, conforme a lo dispuesto en las normas señaladas anteriormente.	X Aporta		
1.17	**COMPROMISO ANTICORRUPCION**	X Aporta Compromiso anticorrupción		

	El compromiso anticorrupción tiene como fin apoyar la acción del Estado y de la Alcaldía, para fortalecer la transparencia de los procesos de contratación y la responsabilidad de rendición de cuenta, el cual deberá ser suscrito por los proponentes bajo la gravedad de juramento			
1.18	**CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)** De acuerdo con lo establecido en el articulo 6 de la ley 1150 de 2007, modificado por el articulo 221 del decreto ley 019 de 2012 y el articulo 2.2.1.1.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, todas las personas naturales o jurídicas nacionales que aspirten a celebrar contratos con las entidades estatales deberán estar inscritas en el Registro Unico de proponentes	X Aporta RUP		
1.19	**DECLARACION BIENES Y RENTAS** Se deberá presentar declaración de bienes y rentas y de conflicto de intereses, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019	X		
1.20	**REGISTRO UNICO TRIBUTARIO** El proponente o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, según sea el caso, presentarán el Certificado de Registro Unico Tributario RUT actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN	X		
1.21	**CERTIFICACION BANCARIA** El proponente debe aportar certificación bancaria, en caso de que el oferente se presente como consorcio o unión temporal, deberá acreditar la certificación bancaria luego de la firma del contrato. La vigencia no podrá ser superior a 30 días			X
1.22	**REDAM** Se deberá presentar la certificación de que el representante legal no se encuentran inscrito en el registo de deudores alimentarios morosos. La vigencia no podrá ser superior a 30 días	X		
1.23	**DELITOS SEXUALES** Se deberá presentar el certificado de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, IEY 1918 DE 2018. La vigencia no podrá ser superior a 30 días	X		

El oferente a través de la plataforma SECOP II, presentó observaciones al informe preliminar de evaluación, la cual no es aceptada por el comité evaluador, y se ratifica lo manifestado en el informe preliminar de evaluación y su propuesta se **RECHAZA.**

Siendo el día 21 de septiembre de 2026, se expide acta de verificación, revisión y evaluación técnica de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección abreviada subasta inversa AI-SASI-3621-2026

KEVIN BYRON ALMANZA RUIZ
Director de Recursos Fisicos
EVALUACION TECNICA

GINNA VANESSA RINCON VELASQUEZ
ABOGADA ADSCRITA
A LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA
EVALUACIÓN JURIDICA

PEDRO JOSE HOMEZ MONCALEANO
FINANCIERO ADSCRITO A LA SECRETARIA
ADMINISTRATIVA
EVALUACIÓN FINANCIERA